



Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia

76/1988

*EL CONCEJO DELIBERANTE  
DE LA CIUDAD DE USHUAIA  
RESUELVE*

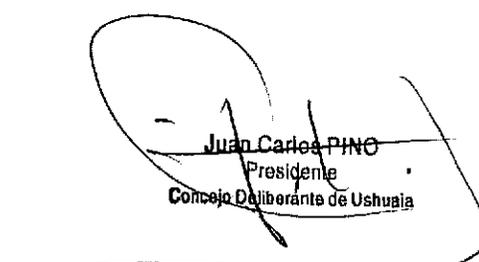
ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que proceda a realizar una reevaluación del sistema cloacal en la calle Albatros, entre Héroes de Malvinas y Alakush Margen Sur, y de ser necesario proceda a realizar una red nueva con conexión a un sistema que funcione.

ARTÍCULO 2º.- REGISTRAR. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

RESOLUCIÓN CD N.º 177 /2019.-

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 24/04/2019.-

co  
  
E. ALEJANDRO BEROLA  
Secretario Legislativo  
Concejo Deliberante Ushuaia

  
Juan Carlos PINO  
Presidente  
Concejo Deliberante de Ushuaia